

OMNICOLOR S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de OMNICOLOR S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de OMNICOLOR S.A., presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2015, que resume así:

- a) Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b) La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro de Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c) La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneas.
- d) Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente, a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- h) La compañía en el 2015 presenta sus últimos gastos del periodo, no registro ingresos por lo que el negocio en marcha no se cumple, no se registraron ventas y los gastos registrados corresponden gastos de personal y alquiler de oficina como los mas representativos. Ya en los primeros meses del 2016 la compañía no cuenta ni con personal afiliado ni con oficina alquilada.

Liquidez.- La compañía se queda en el 2015 con activo del crédito tributario del 98%.

Endeudamiento.- La compañía al cierre del 2015 presenta un índice de endeudamiento con los accionistas del 96% con relación al total del pasivo, y el restante 4 %. Lo componen cuentas por pagar proveedores locales e impuesto renta mínimo determinado \$1.147,37 .

Actividad.- El negocio en marcha durante el 2015 no se cumplió.

Rendimiento.- En el 2015 la compañía se generó pérdida de \$12.608,70

- i) En mi opinión, el resultado del ejercicio 2015 refleja la no operación de la empresa
- j) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.
- k) Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Atentamente,



Ing. Com. Fernando Romero Murillo
C.C. 0910715937
COMISARIO

Guayaquil, marzo 23 del 2016